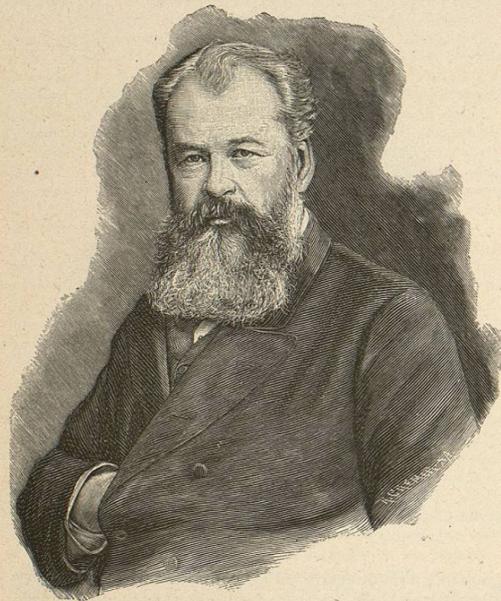


embargo de jornales, la concesion del derecho de reunion y el auxilio á las sociedades cooperativas de produccion. Relativamente á estas sociedades cooperativas industriales de obreros, añadió Bismarck que el gobierno no podia fundar ó establecer semejantes sociedades, pero que esto no queria decir que el Estado no pudiese apoyarlas y fomentarlas concediéndoles premios donde las encontrase ya formadas (1), lo cual no se atrevia Bismarck á negar de antemano, añadiendo: «No me parece acertado sostener que el Estado no debe auxiliar á nadie porque no puede satisfacer todas las pretensiones (2).» Fué obra de Bismarck la declaracion leida en 11 de febrero de 1865 por el ministro del Interior, Itzenplitz, en la cámara de diputados, en cuya declaracion el go-



Gustavo Schmoller (segun fotografia)

bierno prometió mejorar la situacion de las clases obreras por medios positivos, en particular fomentando las sociedades cooperativas. En este sentido habia aprovechado Bismarck durante muchos años todas las ocasiones para presentar proposiciones ó excitando al gobierno; pero siempre encontró en el mismo gobierno la resistencia rutinaria apoyada «en los pretendidos principios elementales de la economía política,» mientras estos esfuerzos no fueron ahogados por fuerza mayor en las guerras de 1866 y 1870-1871.

Las extralimitaciones cada vez mas desenfadadas de la agitacion democrática socialista no disminuyeron la conviccion de Bismarck de que el Estado debía dar á los obreros lo que tenían derecho á pedir; y cuando en otoño de 1871 discurrió en Gastein con el conde de Beust entre otras cuestiones sobre ésta, se convino entre los dos hombres de Estado que los gobiernos podian manifestar su actividad de dos maneras:

1.^a Contentando los deseos de las clases obreras fundados en los cambios de produccion, de comercio y de precios, por medio de la legislacion y de disposiciones administrati-

(1) Como las fundadas por Luis Blanc.

(2) Memoria del 24 de agosto de 1865; Poschinger, tomo I, páginas 62 á 65.

vas, en cuanto esto resultara compatible con los intereses generales del Estado;

y 2.^a Impidiendo agitaciones peligrosas para el órden público por medio de leyes prohibitivas y penales, en cuanto pudiera hacerse sin mengua de una vida pública robusta (3).

Cuando Bismarck dió conocimiento al ministro de Comercio, Itzenplitz, de este acuerdo con el gobierno austro-húngaro, le entregó tambien una memoria detallada sobre la cuestion social en Austria que le habia comunicado el conde de Beust en Gastein, con el objeto de hacerla servir de base á las deliberaciones de una comision que se convocaria compuesta de hombres peritos de ambos países. Bismarck, sin embargo, quiso que se estudiara esta base previamente por una comision prusiana, que el ministro de Comercio debía reunir, presidida por un funcionario á propósito de su ministerio. Para esta comision propuso Bismarck que se eligieran hombres al corriente de las condiciones de la clase obrera en diferentes países del Estado de Prusia y que conocieran tambien las ramificaciones de estas condiciones con otras económicas, es decir, que se eligiesen para la comision consultiva propietarios de haciendas que explotasen directamente sus fincas y fabricantes, personas todas que se cuidaran de la manutencion, salud é instruccion de los obreros, y finalmente literatos que trataran de las diferentes cuestiones científicas que ocurren en esta cuestion. Finalmente recomendó Bismarck que se oyeran tambien las opiniones de obreros inteligentes. No nombró profesores ni catedráticos universitarios porque estaba muy léjos de presentir la manifestacion que esta clase de profesores habia de publicar al año siguiente. El ministro de Comercio prusiano no aceptó el consejo de Bismarck (4), y este último dirigió una nueva carta al ministro en 17 de noviembre de 1871 en la cual insistió con decision en que se emprendiera por el gobierno una reforma social á fin de detener el movimiento socialista en su marcha errónea, realizando el gobierno lo que tenían de justas las reclamaciones socialistas siempre que fuera realizable dentro del órden político y social existente. Decia en la misma carta que el socialismo nacional de Lassalle y de sus sucesores no se hallaba todavía bajo el dominio del socialismo internacional de Bebel-Liebknecht; de suerte que habia todavía posibilidad de entenderse con el de Lassalle, y hasta seria posible, si el Estado interviniera á tiempo, conciliar á la mayoría de los obreros con el órden político existente y poner de acuerdo los intereses de los obreros con los de los patronos. «Por lo demás, añadia Bismarck, las doctrinas y exigencias socialistas han penetrado ya tan profundamente en las masas, que es tarea vana alegar que se ignoran ó querer conjurar los peligros pasándolos en silencio. Me parece por el contrario urgentísimo discutir tales exigencias en alta voz y tan públicamente como posible sea, á fin de que las masas erróneamente dirigidas no oigan siempre únicamente las voces de los agitadores, sino que aprendan de la discusion lo que hay en sus exigencias de justo y de injusto, de posible y de imposible.»

Se ve, pues, que Bismarck tenia ya formado en el año 1871 su plan para evitar la revolucion socialista por medio de la reforma social, amparando por medio del Estado á los obreros y rechazando al mismo tiempo decididamente al elemento anarquista. Su primera excitacion no fué oida; pero le confirmaron en su opinion los trabajos de una asamblea que se reunió en Eisenach el 6 y 7 de octubre de 1872 para discutir sobre la cuestion social. En esta reunion hombres de

(3) Carta de Bismarck al ministro Itzenplitz fechada en 21 de octubre de 1871. Poschinger: *Documentos*, tomo I, pág. 161.

(4) Poschinger: *Documentos*, tomo I, págs. 161-162, nota.

ciencia positiva condensaron la pretendida ciencia de la escuela de Manchester y del congreso económico (1).

El catedrático Gustavo Schmoller, de Estrasburgo, que habia convocado la reunion, hizo constar en un discurso notable que en la clase docente que él allí representaba se habia abandonado ya la idea de Estado, de sociedad y de economía que entonces todavía dominaba en la prensa y el parlamento. Dijo: «La mayoría de los que han convocado esta asamblea y han firmado la invitacion, es decir, los hombres que enseñan en las universidades alemanas economía política, historia y jurisprudencia, y que dirigen las oficinas estadísticas mas importantes, se hallan poseidos de la misma conviccion fundamental, por cuyo motivo cabalmente han dado el presente paso. Concuerdan en el concepto de que el Estado se halla á igual distancia de la glorificacion del individuo y de su voluntad que de la doctrina absolutista que hace al Estado dueño de todo. El Estado, segun ellos, es un hecho histórico que se va realizando y desenvolviendo sin interrupcion y cuyo objeto y mision son variables, pero siempre proporcionales á la civilizacion del pueblo. No consideran al Estado como un mal necesario cuyos límites deben reducirse en cuanto sea posible, como lo hacen el derecho natural y la escuela de Manchester. La clase de profesores que ha convocado esta reunion considera al Estado como el establecimiento mas grandioso de educacion de la humanidad; y partidaria sincera del Estado constitucional, no quiere el dominio alternativo de las diferentes clases económicas, que se hacen la guerra entre sí; lo que quiere es un poder robusto que se halle por encima de los intereses egoistas de las diferentes clases, legislando, dirigiendo con mano justa la administracion, protegiendo á los débiles y levantando á las clases mas inferiores. Los profesores, en la lucha de dos siglos que han sostenido el personal administrativo prusiano y el trono en favor de la igualdad de derecho, de la supresion de los privilegios de las clases superiores y de la liberacion y elevacion de las clases inferiores, ven y reconocen la mejor herencia de la política del Estado alemán, al cual deben conservar toda su lealtad.»

La doctrina dominante de la libre competencia económica, el *laissez faire, laissez passer*, habia vulgarizado al Estado, le habia hecho perder su autoridad como juez de paz, ayo y educador, y le habia rebajado al triste papel de agente del órden material, dejando dominar al mismo tiempo la aristocracia del dinero, cuya libertad y cuyos privilegios consistian en someter, por medio de la fuerza del capital y de las máquinas, el trabajo del individuo, acabando por esclavizar al obrero, que por la ley es completamente libre. Contra la libertad de enriquecerse á cualquier precio y por cualquier medio, la nueva ciencia política y económica pregunta: ¿Qué se hace del hombre que trabaja en vuestras fábricas y os enriquece con su trabajo? ¿Qué resulta de todos los progresos de la division del trabajo, de todas las nuevas formas de explotacion, de organizacion, de negocios, de pactos de trabajo y de la legislacion sobre estas cosas á favor de las fuerzas morales, sin las cuales la sociedad no puede existir? ¿Qué se hace de las nuevas generaciones de la clase obrera? ¿Influye tambien la buena organizacion en la laboriosidad, economía, honradez y vida de familia? ¿Hay que esperar tambien en este concepto progresos como en el concepto de la economía política? Con estas preguntas recordaban los profesores los deberes del capital, y el haber prescindido de estos deberes era justamente el origen del mal y el punto principal donde debía empezar la reforma, respecto de la cual dijo

(1) *Debates de la asamblea de Eisenach para discutir la cuestion social, el 6 y 7 de octubre de 1872; Leipzig, 1873.*

Schmoller: «No pedimos la abolicion de la libertad industrial ni la del jornal; pero no queremos tolerar y dejar crecer males chocantes á favor de un principio doctrinario, y pedimos una legislacion fabril aceptable realizada con mano firme; no queremos que un llamado pacto libre conduzca en realidad á la explotacion del obrero; pedimos la libertad mas amplia para que los obreros manifiesten su opinion al tratarse de fijar el pacto relativo al trabajo, aunque el obrero pretenda cosas que en apariencia presenten cierta analogía con la organizacion de los antiguos gremios. Pedimos que la libertad se halle siempre bajo la vigilancia de la publicidad, y que donde falte la publicidad intervenga el Estado investigando, y publicando el resultado de su investigacion sin in-



Liebknecht (segun fotografia)

tervenir en las empresas. Pedimos bajo este concepto la inspeccion de las fábricas, de los bancos y de las empresas de seguros, y bajo este mismo concepto informaciones oficiales tocante á la cuestion social. No pedimos que el Estado facilite á las clases inferiores dinero para experimentos equivocados, pero queremos que se cuide mucho mas que hasta aquí de la educacion é instruccion de las clases bajas, de las condiciones de las habitaciones y del trabajo, y que no permita que estas condiciones opriman á la clase obrera mas de lo necesario. Pedimos al Estado y á toda la sociedad, como á cada persona que quiera ocuparse en la resolucion del gran problema de la época, que tengan presente siempre el elevado ideal, y este ideal no debe ni puede ser mas que aumentar continuamente el número de los individuos que participen de los bienes superiores de la civilizacion, de la instruccion y del bienestar. Esta ha de ser la mision democrática en el mejor sentido de la palabra de nuestro desenvolvimiento político como parece serlo en general el fin de la historia de toda la humanidad.»

Cuando la ciencia y la política recomendaban por igual y con la misma urgencia la reforma social, habia todavía esperanzas de salvar el socialismo nacional antes de que se fundiera en el socialismo internacional; pero no se hizo ninguna tentativa en este sentido, y nada ha dado mas votos á los demócratas socialistas que el hecho de encontrar la poblacion obrera su único y decidido apoyo en los demócratas socialistas internacionales, tanto de la prensa como del par-

lamento. El «Estado del pueblo» de los internacionales, por utópico que fuese, fué el único defensor decidido de la clase obrera, de suerte que los internacionales ganaron cada vez mas votos entre esta clase, tan sufrida, y pasaron mas allá de los intereses obreros propiamente dichos y aun mas allá y hasta en sentido contrario de estos intereses. Ya sabemos ahora que de esto no fué responsable el príncipe de Bismarck por no haberse hecho la tentativa que aconsejaba, y tambien sabemos que continuamente luchó contra la rutina de la pretendida autoridad de los «principios fundamentales de la economía política», que se oponian á toda reforma social y aun á toda reforma de ferro-carriles, de aduanas y de impuestos. Esta fué la causa verdadera de aquellas crisis ministeriales que consternaban al público, y conocida esta causa, se sabe tambien que aquella ley contra las extralimitaciones de la democracia socialista debía ser en el plan de Bismarck precursora de leyes positivas de reforma, que en efecto la siguieron tan pronto como se encontró el apoyo necesario del gobierno y de una mayoría á propósito en el parlamento.

Las elecciones del 30 de julio de 1878 no produjeron todavía la mayoría que el gobierno habia esperado; pero se podia considerar como seguro, segun las manifestaciones hechas antes de la eleccion, que si presentaba el gobierno la ley de proteccion contra la democracia social, contaria con mayoría. El nuevo proyecto de ley contra las tendencias peligrosas de la democracia socialista, en sus veintidos artículos bien estudiados, era un trabajo muy superior al primer proyecto del mes de mayo, y tambien fué aprobado en la primera lectura de una manera muy diferente.

El artículo 1.º fijó el límite entre lo que era punible y lo que no lo era. La comision marcó mucho mas este punto diciendo como lo hizo la ley despues:

«Deben ser prohibidas las asociaciones que con sus tendencias democrático-socialistas, socialistas ó comunistas, se propongan la destruccion del orden político ó social existente. Tambien deben serlo las asociaciones democrático-socialistas, socialistas comunistas ó de cualquier otra especie, que se propongan la destruccion del orden político ó social existente de una manera que haga peligrar la paz pública y en particular la concordia entre las clases de la poblacion (1).»

El príncipe de Bismarck y el conde de Eulenburg expusieron en discursos minuciosos lo que los gobiernos confederados se proponian con su proyecto de ley. El primero expuso en la sesion del 17 de setiembre sus relaciones con Lassalle, relaciones enteramente personales que no podian haber sido nunca políticas, porque Lassalle no podia ofrecer nada que hubiese podido justificar alguna negociacion política. En el fondo de todas las negociaciones políticas hay el *do ut des*, dijo Bismarck, aunque no siempre se publique por delicadeza. «Pero Lassalle no tenia nada que darme en mi calidad de ministro. Lo que tenia me cautivó en extremo, porque era una de las personas mas amables y de mas talento que he tratado; era persona de ambicion elevada y noble, no era republicano; sus opiniones eran decididamente nacionales y monárquicas; su objeto era el imperio alemán, y en este punto se encontraban acordes nuestros propósitos. Lassalle acaso no habia decidido si gobernaria al imperio alemán la dinastía Hohenzollern ó la dinastía Lassalle; pero el hecho es que sus intenciones eran monárquicas y que seguramente hubiera arrojado á esos miserables sucesores suyos, que se enorgullecen ahora de seguir sus inspiraciones, un terrible *quos ego* que les hubiera hundido en la nada é inhabilitado para abusar de su nombre.»

(1) Las palabras subrayadas fueron añadidas en el consejo federal.

La materia sobre la cual versaron las conversaciones de Bismarck con Lassalle habia sido naturalmente el sufragio universal, que Lassalle se propuso conquistar para los obreros á cualquier precio; pero jamás le habia pasado por la mente introducirlo en Alemania por via de concesion graciosa. Segun él, habia aceptado hasta con cierta repugnancia este sufragio, como una herencia del parlamento de Francfort. «Era una carta que se habia perdido en las contiendas con los contrarios del imperio alemán, y que habíamos encontrado entre los objetos que habian quedado en la mesa, y no estaba convencido de la mejor eficacia de otro derecho electoral para despreciar este medio popular que nos habia dejado el parlamento de Francfort.» Tambien habia discurrido Bismarck con Lassalle sobre la concesion de fondos públicos á las sociedades obreras, y aun hoy dia no se halla todavía convencido de la inconveniencia de semejante medida. Del ensayo que á instancias de Bismarck se habia hecho con los tejedores del distrito de Waldenburg con recursos facilitados por el rey de su bolsillo particular, resultó que el gobierno no encontró ninguna dificultad por la parte de los individuos ocupados en la fabricacion; que si dificultad hubo, fué por la parte mercantil, porque el establecimiento quebró por los gastos que causaron las ventas, almacenajes, envios de muestras y de viajantes, cosas que salian ya del círculo de accion y del horizonte de los obreros. «No me avergüenzo, decia Bismarck, de haber querido facilitar á los obreros una parte en los beneficios de la empresa, y si de algo me arrepiento es de no haber continuado el ensayo hasta obtener un resultado satisfactorio.» No lo continuó porque este asunto no habia sido cosa práctica para él y porque la guerra y la política extranjera no le dieron tiempo ni ocasion.

La posicion que ocupaba Bismarck á la sazón respecto de la democracia socialista era, segun dijo él mismo en la sesion del 9 de octubre, el resultado de la impresion que le habia causado el diputado Bebel cuando en pleno parlamento se declaró partidario del evangelio de los asesinos é incendiarios de la *Commune*. Al oír esto habia comprendido Bismarck todo el peligro y desde aquel momento habia visto en los elementos democráticos socialistas al enemigo contra el cual el Estado y la sociedad debian valerse de la fuerza por necesidad. Finalmente recordó dos artículos de periódicos socialistas que representaban el asesinato del general Mesenzow como un acto de justicia, lo cual para los legisladores alemanes era entonces una muy seria advertencia. «Estamos bajo la amenaza del puñal nihilista y del revólver, dijo, y si hemos de existir bajo la tiranía de una asociacion de bandidos, no tiene la vida ningun valor y yo espero que el parlamento se pondrá del lado de los gobiernos y del emperador, que pide proteccion para su persona y para las de sus súbditos prusianos y sus compatriotas alemanes. Es posible que esto nos cueste algunas víctimas, pero debemos tener muy presente que todos los que mueran á manos de asesinos en estas circunstancias morirán por la patria y en el campo del honor.» En su segundo discurso del 9 de octubre repitió Bismarck la promesa de que siempre estaria dispuesto á coadyuvar como hasta entonces á todos los esfuerzos que se hiciesen para mejorar la situacion de la clase obrera, para «concederle una mayor participacion en los productos de la industria y reducir las horas de trabajo hasta donde lo permitieran los límites fijados por la competencia y la abundancia de mercadería.» Tambien manifestó dirigiéndose á los demócratas socialistas que si empezaran por presentar proposiciones, cosa que en once años no habian hecho hasta entonces, y si querian someter su causa á un exámen benévolo, él estaria dispuesto á recomendar la cooperacion del Estado «para ayudar á perso-

nas que se ayudaran tambien á sí mismas.» Añadió que no podia entrar en pormenores porque esta cuestion no era de su ramo, pero que repetia que en la cuestion obrera continuaba siendo el mismo que habia sido quince años antes. Lo que ante todo importaba al Estado, decia Bismarck, era «destruir el poder de los agitadores;» pues en el dia se habia convertido en industria el oficio de agitador socialista, y los que se dedicaban á él se hallaban ciertamente mejor que si continuasen en su oficio primitivo. «Por eso, añadía, debemos defendernos, y cuanto mas pronto nos pongamos en estado de defensa tanto mas pronto conseguiremos nuestro objeto de consolidar la seguridad y la paz en el interior.» Bismarck pedía, pues, que se acabara con la agitacion en la prensa y en las reuniones, cerrando las sociedades, prohibiendo los impresos, disolviendo las reuniones, expulsando á los agitadores é internándolos en otros puntos; pero sin impedir á los obreros que trabajaran en sociedades, asambleas é impresos por el mejoramiento de su situacion, ni prohibir á los mismos demócratas socialistas su propaganda, siempre que no trataran de destruir el orden político y social existente y que no turbaran la paz pública; en una palabra, siempre que se abstuvieran de fomentar la anarquía. Lo que se proponia la ley era precisamente evitar la anarquía y la guerra civil, impedir que los anarquistas se apoderasen del dominio sobre los obreros alemanes, cerrar la escuela de los crímenes anárquicos. Por esta razon habria sido mas acertado llamar á esta ley la ley contra los anarquistas, pero por desgracia se ha introducido el nombre equivocado de ley contra los socialistas, y la verdad era que la ley no se proponia de ningun modo la persecucion del socialismo ni siquiera la de la democracia socialista. El diputado Bennigsen dijo expresamente en su discurso del 10 de octubre: «No se persiguen los propósitos de la democracia socialista ni siquiera una clase determinada de la poblacion, sino que se quiere atacar la agitacion siempre que tome un carácter determinado y se manifieste de la manera que explica el artículo primero de la ley; es decir, que para que esta ley se aplique á los propósitos socialistas han de ir éstos dirigidos contra el orden político y social existente.» Así lo comprendieron tambien los diputados socialistas de opiniones mas moderadas, pues mientras Bebel, Haselmann y Liebknecht pronunciaron discursos verdaderamente incendiarios que excitaban muy claramente á la guerra civil, el diputado Bracke dijo en 16 de octubre refiriéndose al discurso de Bismarck y á su promesa de apoyar la reforma social: «Si se quiere realizar la ley de esta manera se verá que el movimiento socialista quedará libre de toda persecucion y se convencerá el mundo de que los pretendidos propósitos de perturbar el orden no han existido siquiera en este movimiento y de que se ha luchado únicamente contra ilusiones. Nosotros podemos manifestar lo mismo que antes nuestra tendencia á democratizar el Estado en lucha política y si no se quita á los obreros el derecho de reunion se servirá la clase obrera lo mismo que antes de este derecho en la lucha contra el capital y contra empresarios determinados, conforme lo pidan las condiciones económicas locales y personales. El único efecto que producirá la ley será dar al movimiento un curso mas tranquilo, mas pacífico y mas suave; y ya no se verán como ahora las tempestades y torbellinos que ahora son naturales. La ley enseñará á cada uno individualmente á dominarse todavía mas que hasta hoy, de suerte que ejercerá un gran efecto educador sobre las masas obreras y sobre la democracia socialista. Ya se convencerá la cámara de esto.» Este demócrata socialista confesó, pues, que la citada ley no quitaba ningun derecho al obrero ni le dificultaba la defensa de sus intereses en las cuestiones de jornal y de horas de trabajo, ni le excluía del parlamento ni le cerraba las

puertas de la prensa, sino que únicamente le imponia un freno que, segun confesion del citado diputado, debía ejercer un efecto educador sobre el obrero. Los partidarios de la ley se prometian aun mas, á saber: un efecto libertador, porque destruía el terrorismo de los demagogos de oficio. El diputado Lowe preguntó en la sesion del 10 de octubre: «¿Hay por ventura mas libertad cuando un obrero con blusa ó con algun distintivo dice á uno: Si haces esto ó si no haces lo que hacemos nosotros se te romperán los huesos? Aquel á quien se dirige la palabra así, no tiene ninguna esperanza de que le ampare la justicia ni encuentra testigos, como lo han demostrado muchísimos casos ocurridos durante las huelgas; porque cuando llega el momento de probar lo ocurrido, nadie ha visto nada y los que pudieran servir de testigos se hallan aterrorizados por la organizacion demagógica. Los



Bamberger (segun fotografia)

obreros padecen bajo este terrorismo y solo pueden lamentarse con sus mujeres é hijos de tener que seguir lo que se les prescribe por sus directores, porque si desobedecen les aguarda un castigo mucho mayor que si faltaran al gobierno. Por eso una gran parte de los obreros celebrarían que se les librara de esta tiranía.»

El parlamento manifestó su confianza en los efectos educadores de esta ley, fijando para su duracion el período de dos años y medio en el último párrafo, que decia: «Esta ley entrará inmediatamente en vigor y regirá hasta el 31 de marzo de 1881.» Se trataba de constituir una transicion pasajera para llegar sin obstáculo á la reforma social. Otro fué el concepto del diputado Bamberger, que dijo en su discurso del 16 de setiembre que si fuera verdad todo lo que habia dicho el diputado Bebel sobre el poder de la democracia socialista, no quedaba mas alternativa que sucumbir sin haber procurado defenderse ó sucumbir despues de haber luchado. Por tanto, el discurso de Bebel habia disipado todas las dudas que pudieran haber existido sobre la necesidad de la ley de defensa. «La diferencia, dijo Bamberger, entre nosotros y los países que han tenido que hacer una legislacion andóga, es que nosotros queremos hacer antes de la catástrofe lo que aquellas otras naciones han hecho despues, y nosotros creemos justamente hacer méritos en concepto del país y del mundo si no aguardamos á que la catástrofe se haya presentado.» Este orador no veía el peligro en la democracia socialista y en sus excesos, sino en el socialismo mismo, al